



CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL EN LA FIGURA DE PROFESOR LABORAL INTERINO POR NECESIDADES DOCENTES A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

De conformidad con lo dispuesto por el Vicerrectorado de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, se convoca concurso interno para la provisión de una plaza de personal docente e investigador a tiempo completo en régimen de derecho laboral en la categoría de Profesor Laboral Interino por necesidades docentes con sujeción a lo siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. TIPO DE CONTRATO.

Profesor laboral interino por necesidades docentes a tiempo completo (240 horas por contrato anual).

2. DURACIÓN.

Desde firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2020.

3. PERFIL.

Necesidades docentes del Área de CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

4. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- a. Ser mayor de edad y no exceder la edad máxima de jubilación legalmente establecida.
- b. Estar en posesión del Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Grado.
- c. Podrán participar, en las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los estados miembro de la Unión Europea o nacionales de algún estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d. En el supuesto de que invoque títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido el requisito de titulación cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.
- e. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.



5. SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes, dirigidas a la directora del Departamento de Informática, se presentarán en el plazo de **cinco días**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria. Deberán ser dirigidas por correo electrónico a la dirección secdpto.informatica@uniovi.es.

A la solicitud deberá adjuntarse:

- Un ejemplar del **currículum vitae** en el que se especifique el historial docente, investigador y de formación del candidato siguiendo el modelo que figura en el anexo 1, que se puede descargar de <https://www.di.uniovi.es/noticias>
- Documentos acreditativos de los méritos alegados en el curriculum.

6. BAREMO.

El proceso selectivo se hará mediante el sistema de concurso de méritos entre los candidatos, de acuerdo principalmente con su adecuación al perfil de las plazas.

7. RESOLUCIÓN.

La Dirección del Departamento remitirá la documentación baremada de los aspirantes al *Consejo Permanente del Departamento* con el fin de que emita propuesta de provisión de las plazas, que habrá de ser publicada en el tablón de anuncios del Departamento de Informática.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados serán propuestos para su contratación por parte de la Dirección del Departamento de Informática, de acuerdo con la legislación vigente.

8. RECLAMACIONES.

Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **cinco días** a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Informática.

9. DENOMINACIONES.

Todas las denominaciones que, en la presente convocatoria, se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del solicitante o de aquél a quien dichas denominaciones afecten.

Oviedo, a 13 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Camino Rodríguez Vela